**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 11462021 DE 11-11-2021.**

| | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONVENIO:** | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Sincelejo y La Agencia de Desarrollo Rural - ADR, para canalizar los recursos que permitirán la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, a través de la contratación de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria EPSEA, debidamente habilitadas. |
| **PARTES DEL CONVENIO** | AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR |
| | MUNICIPIO DE SINCELEJO |
| **VALOR:** | QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($539.884.800) |
| **PLAZO:** | El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de junio de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. |

En la Ciudad de Montería, a los once (11) días del mes de noviembre de 2021, se reunieron ANDRES EDUARDO GOMEZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadana No.92.534.492, en condición de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE, con NIT- 800.104.062-6 y ORLANDO JOSE DANGOND BAUTE, identificado con la cédula de ciudadanía No.77.186.324 en calidad de supervisor del convenio 11462021 del once (11) de noviembre de 2021, con el fin de dar inicio al mismo, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

Así mismo, las partes expresan conocer a cabalidad las obligaciones contractuales.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y una copia con destino al Municipio, al supervisor y a la Vicepresidencia de Gestión Contractual para el expediente del contrato.

**ORLANDO JOSE DANGOND BAUTE**
Supervisor

**ANDRES EDUARDO GOMEZ MARTINEZ**
Alcalde del Municipio de Sincelejo